



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 02 de abril del 2014, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR las actas de Consejo Universitario celebrada en sesión ordinaria del 18 de marzo y el acta de la sesión extraordinaria del 24 de marzo del 2014, salvo el voto de la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora e Ing. Elías Jachero Robalino, Delegado de los Empleados y Trabajadores, por no haber estado presentes.

SEGUNDA: De conformidad con la resolución única adoptada por este organismo en la sesión del 24 de marzo del presente año, y en cumplimiento de la misma se posesiona ante el Pleno del Consejo Universitario el Ing. Román Estuardo Soria Velasco MSc, del cargo de Vicerrector Administrativo de la Universidad Estatal Amazónica, para el periodo abril del 2014 hasta marzo del 2016, funciones que terminan con la de las actuales autoridades. **DELEGAR** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

TERCERA: En atención al oficio N° 129-ES.EIAM-2014, de fecha 14 de marzo del 2014, suscrito por el MSc. Edison Samaniego Guzmán Coordinador de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis "DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA PARTE ALTA DEL RÍO SANDALIAS JURISDICCIÓN PARROQUIA VERACRUZ"; presentado por el estudiante **CRISTIAN FERNANDO ESTRELLA HARO**, designándose como Director de Tesis al Dr. C. Marco Masabanda Caisaguano PhD.

CUARTA: En atención al oficio N° 048-SSR-EIAP-UEA-2014, de fecha 28 de marzo del 2014, suscrita por la Ing. Sandra Soria Re Coordinadora (E) de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis "INFLUENCIA DE LA ADICIÓN DE TRES NIVELES DE NITRÓGENO NO PROTEICO EN DIETAS BASADAS EN CAÑA DE AZUCAR PARA LA ALIMENTACIÓN DE LARVAS DE RHYNCHOPORUS PALMARUM L."; presentado por el estudiante **SEVERO ATAHUALPA INMUNDA NAGO**, designándose como Director de Tesis al Dr. MV David Sancho Aguilera.

QUINTA: En atención al oficio N° 130-ES.EIAM-2014, de fecha 14 de marzo del 2014, suscrito por el MSc. Edison Samaniego Guzmán Coordinador de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis "DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA PARTE ALTA DE LA MICRO CUENCA DEL RÍO ARAJUNO"; presentado por el estudiante **JEFFERSON TOBANDA BARRAGÁN**, designándose como Director de Tesis al Dr. C. Marco Masabanda Caisaguano PhD.

SEXTA: En atención al oficio N° 126-ES.EIAM-2014, de fecha 14 de marzo del 2014, suscrito por el MSc. Edison Samaniego Guzmán Coordinador de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO RECREACIONAL EN LA MICRO CUENCA MEDIA DEL RÍO MISAHUALLI CANTÓN ARCHIDONA PROVINCIA DE NAPO"; presentado por el estudiante **JAIME MANCHENO**, designándose como Director de Tesis al MSc. Magdalena Barreno Ayala.

SÉPTIMA: APROBAR de conformidad con el oficio s/n de fecha 20 de marzo del 2014, suscrito por el MSc. Eduardo Ruiz Docente de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de trabajo de campo a partir del 07 de abril del 2014 en el proyecto tesis "DISEÑO DE LA IMAGEN CORPORATIVA Y PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TURÍSTICOS TAPAS & TOPES, PARA EL POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO TURÍSTICO LOCAL"; presentado por el señor **GERMÁN JHOAN TAFUR FERNÁNDEZ**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis al Coordinador de Carrera.



OCTAVA: APROBAR de conformidad con el oficio N° UEA-2014-MGGR-005 de fecha 01 de abril del 2014, suscrita por la MSc. Germania Gamboa Docente de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de trabajo de campo a partir del 07 de abril del 2014 en el proyecto tesis “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DISEÑO DE UN PRODUCTO TURÍSTICO EN LA CABECERA PARROQUIAL SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”, presentado por el señor **ELVIS ALEXANDER MIRANDA SUAREZ**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis al Coordinador de Carrera.

NOVENA: APROBAR el oficio N° 142-ES-EIAM-2014 de fecha 1 de abril de 2014, suscrita por la MSc. Mercedes Asanza Novillo Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: Dr. C. Pablo Lozano Carpio PhD., quien actuará como Presidente; MSc. Leo Rodríguez Badillo y MSc. Billy Coronel Espinoza, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 08 de mayo del 2014, a las 10h00, para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: “IMPACTO DEL CAMBIO DEL USO DEL SUELO A NIVEL COMUNITARIO Y PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE PAISAJES PRODUCTIVOS EN EL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO” a cargo de la Egresada **LUCY ELIZABETH ANDRADE GARCIA**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DÉCIMA: ACOGER oficios N° 141 y 148-GMAN.EIAM-2014, de fechas 31 de marzo y 02 de abril del 2014, suscrito por la MSc. Mercedes Asanza Novillo Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA; y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 28 del Reglamento de Grados Títulos de la UEA, se **APRUEBAN** las Actas de Defensa de Tesis: N° 015-AMB-2013, y N° 004-AMB-2014 de las egresadas: **MIRIAN PAULINA SALAZAR MARTÍNEZ y BÉLGICA NOEMÍ RUÍZ CHÁVEZ** respectivamente. Por haberse actuado con las formalidades establecidas en el Reglamento, se fija para el día 04 de abril de 2014, a las 10h00 para que se lleve a cabo el evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **DESIGNAR** a la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora de la UEA, para que presida el acto de incorporación.

DÉCIMA PRIMERA: De conformidad con la resolución IV adoptada por este organismo el 24 de marzo del 2014 mediante el cual se concedió el plazo para quienes no asistieron a sufragar en las elecciones del 21 de marzo del presente año, presenten las justificaciones; y, en atención a las comunicaciones suscritas por estudiantes y trabajadores de la universidad, siendo facultad de este organismo aplicar la sanción respectiva por la inasistencia al sufragio que son de carácter obligatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 55 de la LOES se **DISIPONE. 1.- JUSTIFICAR** la inasistencia al sufragio del 21 de marzo del 2014, para la elección de un Vicerrector Administrativo de la UEA, de los docentes, estudiantes y trabajadores que han presentado su respectiva justificación y que corresponden a: **DOCENTES.** MSc. Oliver Gerard Ángel Meric Meric, Econ. Luis Armijos Auquilla Belema, MSc. Carlos Aníbal Manosalvas Vaca, MSc. Luis Oswaldo Manosalvas Vaca, MSc. María Victoria Reyes Vargas, por encontrarse con licencia por estudios doctorales; **ESTUDIANTES:** Meysi Aguirre S., Jonas Israel Lozada Proaño, Estefanía Isabel Escobar Gaona, César Andrés Villacreses Cárdenas, Alfí Gabriel Alvarado Nenquimo, Jenniffer Lizeth Moreno López, Geraldine Izamar Valarezo Macas, Selena Lilibeth Aillón Guamán, Javier Hidalgo, Salomé Luzuriaga, Marcia Liliana Rojas Rojas; **EMPLEADA:** Sra. Erika Amaya Gómez. **2.- DELEGAR** a la Vicerrectora Académica de la UEA, para que en cumplimiento de lo que dispone el Art. 180 numeral 15 del Estatuto de la universidad por haber incurrido en falta de inasistencia a los sufragios que convocó la universidad, aplique la sanción de una suspensión en una materia en el presente semestre académico a los estudiantes que no sufragaron en las elección del 21 de marzo del 2014 ni tampoco justificaron su inasistencia, asignatura que será resuelta del respectivo sorteo. **3.- NOTIFICAR** a los Coordinadores de carrera para los fines consiguientes.



DÉCIMA SEGUNDA: ACOGER lo solicitado por el señor Rector de la Universidad Estatal Amazónica Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD, constante en el memorando N°0476-REC.JVB-UEA-2014, de fecha 31 de marzo de 2014, relacionado al Encargo de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería en Turismo, en virtud, que su titular MSc. María Victoria Reyes Vargas se encuentra con licencia en el exterior por estudios doctorales, en consecuencia se **DISPONE. 1.- DESIGNAR** a la Docente Lcda. Lorena Paredes Andrade Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, a partir del 17 de marzo de 2014 durante el presente periodo académico.

DÉCIMA TERCERA: En atención al memorando N° 090-VICER-UEA-14, de fecha 31 de marzo de 2014, suscrita por la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora de la UEA, mediante el cual remite las resoluciones adoptadas el 7 de marzo del presente por el Comité de Becas y Ayudas Económicas, se las **ACOGE** y se **DISPONE:**

1. **DEVOLVER** la resolución primera, con la finalidad que la misma sea motivada que permita conocer las circunstancias que llevaron a tomar la decisión de suspensión de la beca y ayuda económica.
2. **RATIFICAR** la resolución segunda, en consecuencia, por no haber asistido a los entrenamientos regulares del equipo de futbol de la universidad, se **SUSPENDE** definitivamente las ayudas económicas de: Eduardo Javier Burgos Carrión, Jinson Darío Martínez Oñate, Antonio Bladimir Lima Villavicencio.
3. **RATIFICAR** la resolución cuarta, en consecuencia, por haber alcanzado promedios superiores a 9/10, se **CONCEDE** beca por méritos académicos a los señores: Leidy Paola Pico Poma, Yuri Danny Abad Cordero, Walter Vinicio Darquea Lescano, Jorge Luis Ortiz Parra, Jairo Geovanny Agurto Arias y Gyselly Alexandra Malaver Gualinga.

DÉCIMA CUARTA: RATIFICAR gestión Administrativa emitida por el señor Rector de la Universidad Estatal Amazónica, constante en los memorandos:

1. 0450-REC.JVB-UEA-2014, referente a la compra de pasajes aéreos para el 28 de marzo de 2014, a nombre del Dr. C. Ismael Leonardo PhD. Investigador Cubano, quien vendrá como contratado por un año a partir de la fecha antes señalada, para el desarrollo de actividades de la Estación Científica de Pastos y Forrajes, vinculadas a actividades de Producción, Vinculación y Apoyo a la Docencia.
2. 0459, 0466-REC.JVB-UEA-2014, relacionado con la autorización de las matrículas para las Srtas. Norma Silvana Albán Enríquez, para el primer año de la Carrera de Ingeniería en Turismo; y, Gabriela Cecibel Guerra Lescano en el VI semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental.
3. 0468 -REC.JVB-UEA-2014, relacionado con la incorporación de la Máster Katia Volpin al Centro de Idiomas de la UEA.

DÉCIMA QUINTA: ACOGER Y APROBAR la petición del oficio N° 138-GMAN.EIAM-2014 de fecha 26 de marzo de 2014, suscrita por la MSc. Mercedes Asanza Novillo Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, quien establece que además de la signatura del III semestre debe aprobar otras asignaturas por el cambio de la malla vigente, por cuanto el Sr. Adrián Marcelo Santos Díaz reingresa en el actual periodo lectivo a la carrera Ingeniería Ambiental, en consecuencia se **AUTORIZA** que el Sr. Adrián Marcelo Santos Díaz matriculado por segunda ocasión en el III Semestre del periodo lectivo 2014, además de la asignatura de Matemática III del tercer semestre debe aprobar las asignaturas de: Biología del I semestre; y, Lenguaje y Comunicación del II semestre, en el actual período lectivo 2013-2014. **DISPONER** al Secretario Académico cumpla con el respectivo proceso administrativo previo a la matriculación.

DÉCIMA SEXTA: En atención al oficio N° 134-ES.EIAM-2014 de fecha 18 de marzo de 2014, suscrito por el MSc. Edison Samaniego Guzmán Coordinador de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, quien manifiesta que por un error involuntario no presento su petición pero que la misma la ha elaborado oportunamente en la fecha que correspondía hacerla de acuerdo al calendario establecido; y que habiéndose



recibido el curso intensivo en la fecha programada, es necesario legalizar tal hecho académico, en tal virtud por esta última ocasión que proviene del error humano, se **DISPONE: AUTORIZAR** al Secretario Académico recepte y registre las calificaciones establecidas por los docentes de las asignaturas: de Física II y Geografía General del estudiante Euler Martín Tapuy Grefa.

DÉCIMA SÉPTIMA: En atención a la solicitud s/n de fecha 20 de marzo de 2014, suscrito por la estudiante Henry Fabián Pasquel paralelo “B” de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, quien solicita la baja de su matrícula del periodo 2013-2014, por haberse retirado, en consecuencia, **SE DA DE BAJA** la matrícula del primer semestre paralelo “B” periodo lectivo 2013- 2014 de la Carrera Ingeniería Ambiental del estudiante **HENRY FABIÁN PASQUEL. NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines legales consiguientes.

DÉCIMA OCTAVA: En atención al oficio s/n de fecha 20 de marzo de 2014, suscrito por el estudiante Sandro Xavier Cambal Vilema Egresado de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial de la UEA, quien solicita prórroga de 60 días a partir del 24 de marzo del 2014, para la culminación de la tesis “ELABORACIÓN DE TURRÓN CON DIFERENTES PORCENTAJES DE SACHA INCHI (PLUKENETIA VOLUBILIS LINNEO) EN EL CANTÓN PASTAZA”, y poderse graduar; en consecuencia se **APRUEBA** y se concede prórroga de 60 días a partir del 24 de marzo del 2014, al Egresado Sandro Xavier Cambal Vilema de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial de la UEA, para la finalización de la tesis en mención y su respectiva graduación. **NOTIFICAR** con la presente resolución al Director de Tesis MSc. Elías Gonzales, para los fines legales consiguientes.

DÉCIMA NOVENA: APROBAR la petición del memorando N° 071-VICER-UEA-2014 de fecha 24 de marzo de 2014, suscrito por la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora de la UEA, quien a pedido de la MSc. Mercedes Asanza Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, solicita el cambio de asignatura, horarios y Docentes, con la finalidad de disminuir la carga horario de la Docente, debido a que imparte la asignatura de Botánica General en tres cursos del II Semestre en el período lectivo 2013-2014; y, por haber sido designada Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, en consecuencia se modifican las cargas horaria, quedando de la siguiente manera: Botánica General II Semestre (2S A) al Dr. C. David Neill PhD.; Botánica General II Semestre (2S B) al Lcdo. Diego Gutiérrez; Biología I Semestre (1S B) a Dra. C. Laura Scalvenzi Salazar; Introducción a la Ingeniería Ambiental I Semestre (1S B) al MSc. Byron Rosero. La presente modificación de la carga horaria no modificar la dedicación académica de los docentes.

VIGÉSIMA: ACOGER el oficio s/n de fecha 27 de marzo del 2014, suscrito por el Dr. C. Pablo Lozano Carpio PhD., Docente de la UEA, quien presenta el informe de las actividades realizadas en el Congreso de la Asociación Tropical para la Conservación de la Biodiversidad (ATNC), en Costa Rica del 23 al 30 de junio del 2013, donde participó con un stand de promoción de la Universidad Estatal Amazónica y especialmente del CIPCA. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera para los fines pertinente.

VIGÉSIMA PRIMERA: En atención al oficio N° 143-UEA-DTH-2014 de fecha 26 de marzo del 2014, suscrito por el Dr. Carlos Pico Director de la Unidad Administrativa de Talento Humano de la UEA, quien solicita la creación de puestos con nombramiento, en vista que las actividades académicas y administrativas se van incrementando diariamente en la Universidad Estatal Amazónica, por lo que es necesario contar con personal de nombramiento, a través de los respectivos concursos de méritos y oposición, que cumpla con el rol de ejecución, supervisión y tecnológico de apoyo de procesos en los diversos departamentos o unidades de la Institución, con el propósito de que coadyuven al cumplimiento de objetivos y metas de la Universidad Estatal Amazónica; así mismo, para cumplir con el respectivo proceso de reelección a través del concurso de méritos y oposición toda vez que existen puestos que han cumplido con el plazo de dos años con contrato ocasional, en consecuencia se **AUTORIZA** la creación de los siguientes puestos con nombramiento en la Universidad Estatal Amazónica:

N° de Puestos	Puestos	Grupo Ocupacional	Grado
1	SECRETARIA DE RECTORADO	SERVIDOR PÚBLICO 3	9
1	SECRETARIA DE VICERRECTORADO ACADÉMICO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8

4

1	SECRETARIA DE VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8
1	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	ASISTENTE DE BIBLIOTECA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6
1	MÉDICO GENERAL	SERVIDOR PÚBLICO 9	13
1	SECRETARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6
1	ABOGADO/A 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
2	ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	SECRETARIO ACADÉMICO (LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN)	SERVIDOR PÚBLICO 7	13
1	ASISTENTE DE CONTABILIDAD -ARCHIVO	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6

DISPONER al Director de Talento Humano elabore un reglamento y un cronograma para el concurso de méritos y oposición con nombramiento para selección del personal de los puestos antes mencionados, en la que deberá contarse a la prueba de oposición con un banco de preguntas que son elaborados por los genios de la comunidad.

VIGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER y APROBAR la petición suscrita por la MSc. Ruth Arias Gutiérrez Docente de la UEA, quien presenta una copia del certificado de aprobación del Curso-Taller METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS, dirigido por la Dra. PhD. Rosa Bell, Directora del Instituto de Posgrado de la Universidad de la Habana-Republica y Presidenta Nacional del Tribunal en Ciencias Económicas (PhD) de Cuba, en consecuencia se lo **TRASLADA** a la Dirección Financiera a fin de justificar los valores de la inscripción que otorgó la entidad.

VIGÉSIMA TERCERA: En atención al oficio N°11-JFA-PDIPSAF-2014, de fecha 24 de marzo de 2014, suscrito por el Ing. Jorge Freile Almeida Docente Titular de la UEA, quien solicita Aval académico y licencia con sueldo, por el periodo de un mes, a fin de realizar sus estudios de Maestría en la Universidad de Ciego de Ávila en Cuba; indicando que dicha Maestría correrán por gastos propios del Docente, además comunica que las actividades a su cargo en el Programa Agroforestal en el CIPCA, se encargarán a los doctores: Reinaldo Alemán y Miguel Iparraguirre, en consecuencia se **RESUELVE: 1.- CONCEDER** Aval Académico, y Licencia con sueldo por el periodo de 30 días, a partir del 7 de abril 2014, para que realice sus estudios de Maestría en la Universidad de Ciego de Ávila en Cuba, considerando que los gastos de dicha maestría serán cubiertos por el docente. **2.- DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

VIGÉSIMA CUARTA: ACOGER oficio N° 071-DI.CV-UEA-2014 de fecha 19 de marzo de 2014 suscrito por el Dr. C. Cristian Vasco PhD. Director de Investigación de la UEA, quien presenta los Proyectos de Investigación de la Convocatoria 2014, y habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Convocatoria y Desarrollo de Proyectos de Investigación de la Universidad Estatal Amazónica, se **RESUELVE: 1.- APROBAR** los Proyectos Elegibles a continuación detallados:

AUTOR	TEMA
MSc. Germania Gamboa.	“Planificación Interpretativa del Patrimonio Turístico para el Centro de Investigación Posgrado y Conservación de la Biodiversidad Amazónica (CIPCA).

MSc. Víctor Cerda	“Caracterización de la cáscara de pitahaya (<i>Hylocereus spp.</i>) y elaboración alimentos funcionales”
Ing. José Antonio Escobar.	“Estudio de la incidencia de la incorporación de dos tipos de harinas de origen amazónico, como sustituto parcial de harina de trigo para determinar la calidad de la pasta”
MSc. Pedro Ríos.	“Medición de indicadores biológicos de calidad del suelo – carbono en el suelo, biomasa y diversidad de insectos –SSIEV-2, FASE 2”
MSc. Leo Rodríguez.	“Estudio de eficiencia y sostenibilidad de sistemas de producción piscícolas asociativos en doce localidades de la provincia de Pastaza”,
MSc. Kurt Von Kleist.	“Evaluación de árboles nativos para uso potencial en reforestación en la amazonia ecuatoriana”
Msc. José Romero	“Dimensionado de un sistema térmico solar mediante simulación y su validación energética, para aire acondicionado en laboratorios del CIPCA de la UEA”

2.- TRASLADAR a la Dirección Financiera para que conjuntamente con el Director de Investigación analicen el presupuesto de los proyectos y presente un informe al Consejo Universitario para su aprobación presupuestaria.

VIGÉSIMA QUINTA: En atención al oficio N° 076-DI.CV-UEA-2014 de fecha 27 de marzo del 2014, suscrito por el Dr. C. Cristian Vasco PhD. Director de Investigación de la UEA, quien solicita prórroga de 3 meses para el Proyecto de Investigación, en vista que el Ing. Pedro Ríos cometió un error al solicitar en un inicio una prórroga de un mes para dicho proyecto cuando lo correcto es por tres meses, en consecuencia se **APRUEBA** la prórroga retroactiva de 3 meses (Enero, Febrero y Marzo del 2014), para el Proyecto de Investigación “LOS SISTEMAS SILVÍCOLAS-INDUSTRIALES COMO APORTE MULTIFUNCIONAL A LA ECONOMÍA VERDE EN LA PRODUCCIÓN AMAZÓNICA: FASE1, ESTABLECIMIENTO DE PARCELA DE PRODUCTOS NO MADERABLES Y MEDICIÓN DE CARBONO MICROBIANO DEL SUELO”.

VIGÉSIMA SEXTA: ACOGER la petición del oficio s/n de fecha 19 de marzo del 2014, suscrito por el Dr. C. Yasser Vázquez Alfonso PhD. Docente de Matemáticas - Computación de la UEA, quien solicita el cambio del equipo estudiantil integrados por: Marcia Liliana Rojas Rojas, Yesica Lorena Zhunio Quilambaqui, Vanessa Yadira Cerda Manyá y Patricia Isabel Chuin Shariana del X Semestre de la Carrera de Ingeniería en Turismo, en el Proyecto de Investigación “SISTEMA GERENCIAL PARA EL MONITOREO, TOMA DE DECISIONES Y GENERACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL TURISMO EN PASTAZA”, en virtud que los estudiantes antes mencionados se encuentran realizando sus prácticas pre-profesionales para la respectiva graduación; y, en remplazo participarán los estudiantes: Gerson Andi, July Medina, Alejandro Moreno del XIII Semestre de la Carrera de Ingeniería en Turismo, en consecuencia se **APRUEBA** el cambio del nuevo equipo estudiantil del Proyecto de Investigación “SISTEMA GERENCIAL PARA EL MONITOREO, TOMA DE DECISIONES Y GENERACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL TURISMO EN PASTAZA”, integrado por: Gerson Andi, July Medina, Alejandro Moreno del XIII Semestre de la Carrera de Ingeniería en Turismo.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: ACOGER la petición del oficio s/n de fecha 02 de abril del 2014, suscrito por el MSc. Edison Oliver Segura Chávez Docente de la UEA, quien solicita aval académico, para participar en el VI Encuentro Internacional de Jóvenes Agropecuarios), a realizarse desde el 04 al 07 de junio del presente año, en el Instituto de Ciencia Animal (ICA), San José de las Lajas Mayabeque Cuba, ya que el trabajo fue aprobado por el Comité Organizador “SISTEMAS AGROPECUARIOS EN EL ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN DE SISTEMAS”, y la compra de pasajes, movilización y el costo de participación por el valor de 150 CUC o su equivalente en dólares, en consecuencia se **CONCEDE: 1.-** Aval Académico en virtud de que su trabajo ha sido aprobado para



su participación en dicho Encuentro Internacional de Jóvenes Agropecuarios. **2.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporcione el valor de 150 CUC o su equivalente en dólares para la participación en el Encuentro Internacional de Jóvenes Agropecuarios, la compra de pasajes de ida y vuelta, más viáticos internacionales. **3.- CONCEDER** licencia con sueldo por el tiempo que dure su participación. **3.- DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. **4.-** El Ponente, presentará el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado.

VIGÉSIMA OCTAVA: ACOGER la petición del oficio s/n de fecha 31 de marzo del 2014, suscrito por el MSc. Ing. Carlos Manosalvas Docente de la UEA, quien solicita la autorización aval académico, para asistir en calidad de Expositor al 2014 Costa Rica Global Conference on Business and Finance, a realizarse del 27 al 30 de mayo del presente año, en San José Costa Rica, evento organizado por The Institute for Business and Finance Research, IBFR, ya que fue aprobado el Artículo Diagnóstico de los Factores que influyen en la Competitividad de las Empresas de Alojamiento, siendo parte del Proyecto de los resultados del Proyecto de Investigación Titulado: “Diseño de un Sistema de Gestión Estratégica para empresas de Alojamiento de Pastaza” los gastos de: pasaje de ida y vuelta hasta el sitio del evento, pago de la inscripción y pagos necesarios de estadía para atender el evento, en consecuencia se **CONCEDE**: **1.-** Aval Académico en virtud de que su Artículo ha sido aprobado en el 2014 Costa Rica Global Conference on Business and Finance **2.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera la compra de pasajes de ida y vuelta Quito- San José Costa Rica- Quito; y viáticos internacionales. **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. **4.-** Los Ponentes, presentarán el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado.

VIGÉSIMA NOVENA: ACOGER la petición del memorando N°0469-REC.JVB-UEA-2014, de fecha 28 de marzo de 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD. Rector de la Universidad Estatal Amazónica, quien solicita autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación con el Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales, en consecuencia se **DISPONE: APROBAR** los términos y estipulaciones del Convenio de Cooperación Institucional; y, **1.- AUTORIZAR** al Rector y representante legal de la UEA la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y EL MUSEO ECUATORIANO DE CIENCIAS NATURALES” **2.- NOTIFICAR** con la presente resolución al Director Ejecutivo (E) del Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales”, para los fines legales consiguientes.

TRIGÉSIMA: ACOGER la petición del memorando N°0481-REC.JVB-UEA-2014, de fecha 02 de abril de 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD. Rector de la Universidad Estatal Amazónica, en tal virtud, se **APRUEBA** en primera instancia el **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DE PROFESORES O PROFESORAS E INVESTIGADOR O INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**. Convocan al Pleno del Consejo Universitario para el día Lunes 7 de abril 2014, a sesión extraordinaria, para el análisis y debate en segunda instancia del Reglamento.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA



borrado

VIGÉSIMA SEXTA: En atención al oficio s/n de fecha 31 de marzo del 2014, suscrito por la Dra. C. Laura Scalvenzi PhD. Docente Investigadora de la UEA, quien solicita de acuerdo al Art. 73 del Reglamento de Carrera y escalafón de los profesores e investigadores del Sistema de Educación Superior, comisión de licencia con remuneración para realizar las actividades de investigación en la Universidad de Ferrara (Italia) relacionadas con la ejecución del Proyecto de Investigación “CARACTERIZACIÓN QUÍMICA Y ACTIVIDAD BIOLÓGICA DE ACEITES ESENCIALES OBTENIDOS DE PLANTAS AMAZÓNICAS” desde el 18 de abril 2014 hasta el 18 de abril 2015; y, considerando que este proyecto se está ejecutando a través del convenio específico de colaboración suscrito entre la UEA y la Universidad de Ferrara Italia suscrito el 14 de octubre del 2013 en la que consta en el Art. 3 que mediante el plan de trabajo acordado se debió realizar en dicha universidad en el periodo octubre a diciembre del 2013 los análisis y estudios de muestras, lo que no es concordante con la petición solicitada, en consecuencia se **DEVUELVE** la petición a la Dra. Laura Scalvenzi, exhortándola que con fundamento en el proyecto que se está ejecutando, pueda planificar con la UNIFE alguna propuesta de un posdoctoral